PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO

Pitalito, Martes, 08 de septiembre de 2026

Doctora
JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Pitalito.

Asunto: Propuesta para "Prestar los servicios de apoyo a la gestión como judicante, apoyando jurídicamente los diferentes procesos y procedimientos que se adelantan en la División de Cobro Coactivo del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.".

Respetuoso saludo,

Yo, ERIKA JUHELY CASAS RIVERA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.083.867.511, por medio de la presente remito mí propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión ante el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así:

OBJETO DE LA PROPUESTA:
El objeto de la presente propuesta es: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión como judicante, apoyando jurídicamente los diferentes procesos y procedimientos que se adelantan en la División de Cobro Coactivo del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito."

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
Dentro de la ejecución de las actividades de de Prestación de servicios de apoyo a la gestión; con el fin de dar cumplimiento al objeto de la presente propuesta llevaré a cabo las siguientes actividades.

1) Apoyar al Instituto en la gestión y articulación de los procesos administrativos a su cargo, con las acciones institucionales relacionadas con los planes de tránsito, educación vial y seguridad vial, conforme a las competencias misionales de INTRAPITALITO.
2) Apoyar al Instituto en la estructuración de los actos administrativos enviados para su cobro Verificando que cumplan los requisitos de los títulos ejecutivos, con el fin de viabilizar el proceso administrativo de cobro.
3) Apoyar al Instituto en la elaboración oficios persuasivos y el Registro de medidas cautelares a los procesos en estado acuerdo de pago.
4) Brindar apoyo cuando corresponda en los procesos a su cargo, y siempre que sea pertinente, en el trámite de las órdenes para las respectivas medidas de investigación y embargo de bienes, a fin de obtener el pago de la obligación.
5) Apoyar al Instituto en la proyección de los actos administrativos propios del proceso coactivo (Resolución de excepciones, recursos, resolución que ordena seguir adelante la ejecución, liquidación del crédito con su respectiva

aprobación u objeción, cierre de los procesos), con su respectiva notificación, y actualización en las bases de datos de la actuación adelantada.

6) Apoyar al Instituto en la proyección de actos administrativos que ordena el levantamiento de medidas cautelares por pago, prescripción y otros conceptos.
7) Brindar apoyo al Instituto en la proyección la respuesta a solicitudes, derechos de petición y tutelas sobre temas de la jurisdicción coactiva, dentro de los términos de ley.
8) Brindar apoyo a la División de cobro coactivo del Instituto, en la liquidación y radicación de los valores relacionados con los diferentes procesos y procedimientos que se lleven a cabo con relación a las órdenes de comparendo que se encuentren en procesos de cobro coactivo.
9) Apoyar al Instituto en la proyección de embargos que sean necesarios decretar.
10) Brindar apoyo al Instituto en la proyección de acuerdos de pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito.
11) Realizar actividades de gestión documental y fomentar la conservación adecuada de los expedientes y demás documentos que se emiten en la oficina delegada para el cobro coactivo.
12) Prestar atención al público de manera directa en la oficina de cobro coactivo, en lo relacionado con los procesos coactivos adelantados, cuando sea necesario, dejando la respectiva evidencia.
13) Apoyar al Instituto en la investigación de bienes de los deudores, de acuerdo a los mecanismos con los que cuenta el instituto.
14) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
15) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
16) Las demás actividades específicas que puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN

Para el alcance del objeto y el desarrollo de las actividades planteadas en la presente propuesta, se estima ser desarrollada desde el mes de Septiembre del año en curso y hasta el mes de Diciembre.

VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA

Para plantear el valor estimado de la presente propuesta, se estiman pagos mensuales o por fracción de mes por el valor de $ 2.100.000

Cordialmente,

Erika Casas Rivera.

ERIKA JUHELY CASAS RIVERA
CC N° 1.083.867.511